H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018

Construyendo el Nuevo JOJUTLA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE JOJUTLA DE JUAREZ

Ing. Benjamín Toledo B.

Dirección de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano.
2016 - 2018

INDICE:

- INTRODUCCION
- OBJETIVO GENERAL
- ALCANCE
- FUNDAMENTO LEGAL
- DEFINICIONES
- PROCEDIMIENTO
- DIAGRAMA DE FLUJO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
- ORGANIGRAMA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS 2016-2018

INTRODUCCIÓN

La actualización del presente documento se realizó con el fin de que los servidores públicos involucrados en el proceso de la obra pública conozcan con detalle las acciones en las que han de participar, los límites de su responsabilidad y las instancias con las que deben interactuar para llevar a buen fin el proceso de la obra pública y los servicios relacionados, con estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y a la normatividad vigente en la materia.

Por tal motivo el presente Manual establece los objetivos, políticas, procedimientos y diagramas de flujo para las áreas y servidores públicos involucrados. En el proceso para la contratación, ejecución y seguimiento de las obras públicas y los servicios relacionados, y que sea una guía que oriente sus funciones con eficiencia para el correcto desarrollo de sus actividades.

Esta herramienta de trabajo facilitará el cumplimiento del Programa Integral de Obra Pública plasmado en el Programa Institucional de Desarrollo 2016-2018

El contenido de este manual se modificará periódicamente conforme las circunstancias de la operación lo demanden y los cambios en los programas institucionales o en la normatividad que lo rige lo hagan necesario.

OBJETIVO GENERAL

Regular las actividades que en materia de obra pública y servicios relacionados se desarrollan en el Organismo, con la descripción clara de las acciones encaminadas al desarrollo eficiente de las funciones y al cabal cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, de la normatividad vigente en la materia y de los programas institucionales.

A través del conocimiento de la normatividad, de las obligaciones que de esta se derivan y de la autoridad delegada en cada servidor público, en la ejecución de las funciones encomendadas para el logro de los objetivos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

ALCANCE

El presente manual es de observancia general y obligatoria para las áreas y servidores públicos involucrados en el proceso de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas dentro de CAPUFE

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos

– Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Sus últimas reformas y su Reglamento

– Ley Orgánica Municipal

– Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

– Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento

DEFINICIONES

 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS: Departamento técnico que depende del H. Ayuntamiento a través de la cual se atiende a la ciudadanía en materia de obra pública, tiene como función publicar las convocatorias, bases y actas de la(s) junta(s) de aclaraciones que se generen durante las licitaciones públicas (municipales, estatales y federales) de los recursos que son designados a través de los programas.

 COORDINACIONES: Cada una de las áreas administrativas que lleva a cabo una actividad con una responsabilidad especifica ante la dirección con respecto a programas municipales, estatales y federales

 SUPERVISION: es el área que depende de las coordinaciones y lleva a cabo la función de ser residentes en la obra pública, así como cuidar la calidad de la obra,

revisión y autorización de estimaciones y elaborar el expediente técnico unitario de la obra pública.

 AREA DE TOPOGRAFIA: es el área en el cual se realizan los levantamientos topográficos derivados de la solicitud de consultas ciudadanas y solicitudes, para poder determinar plantas arquitectónicas, perfiles, secciones y volúmenes de obra.

 SUPERINTENDENTE: es el área que realiza actividades de mantenimiento a los servicios básicos (drenaje, bacheo, banquetas, guarniciones y pintura en espacios públicos) y está conformado por un responsable de cuadrilla y ayudantes generales.

PROCEDIMIENTOS

Nombre: Funcionamiento de la Dirección de Obras Públicas.

Objetivo: Brindar a la ciudadanía soluciones a sus necesidades correspondientes a la Dirección de obras Publicas de forma eficaz y eficiente

Frecuencia: Continua

DESCRIPCIÒN DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD RESPONSABLE

No.	ACTIBIDAD	RESPONZABLE
1	SE ATIENDE A LA CIUDADANIA EN LAS AUDIENCIAS Y EN VENTANILLA	DIRECTOR
2	SE RECIBE SOLICITUDES QUE CORRESPONDAN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICA	DIRECTOR
3	SE REVISA SOLICITUD DIRECTOR SE CANALIZA AL AREA CORESPONDIENTE SEGÚN LA OBRA	DIRECTOR
4	SE HACE EL LEVANTAMIENTO	AREA DE TOPOGRAFIA
5	SE HACE UN PRESUPUESTO	AREA DE COSTOS
6	SE VALORA PARA SU AUTORIZACIÒN	PRESIDENTE MUNICIPAL Y H. CABILDO
7	SE REALIZA LA PAPELERIA PARA LA ADJUDICACION	AREA DE NORMATIVIDAD
8	SE LE ASIGNA A UN CONTRATISTA	DIRECTOR
9	SE INTEGRA LA ESTIMACIÓN	AREA DE SUPERVISION
10	SE REVISA LA ESTIMACIÓN	AREA DE SUPERVISION Y NORAMTIVIDAD
11	SE TRAMITA EL PAGO	AREA DE NORMATIVIDAD
12	SE ELABORA EXPEDIENTE UNITARIO	AREA DE SUPERVISION
13	Termina Proceso	

DIAGRAMA DE FLUJO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

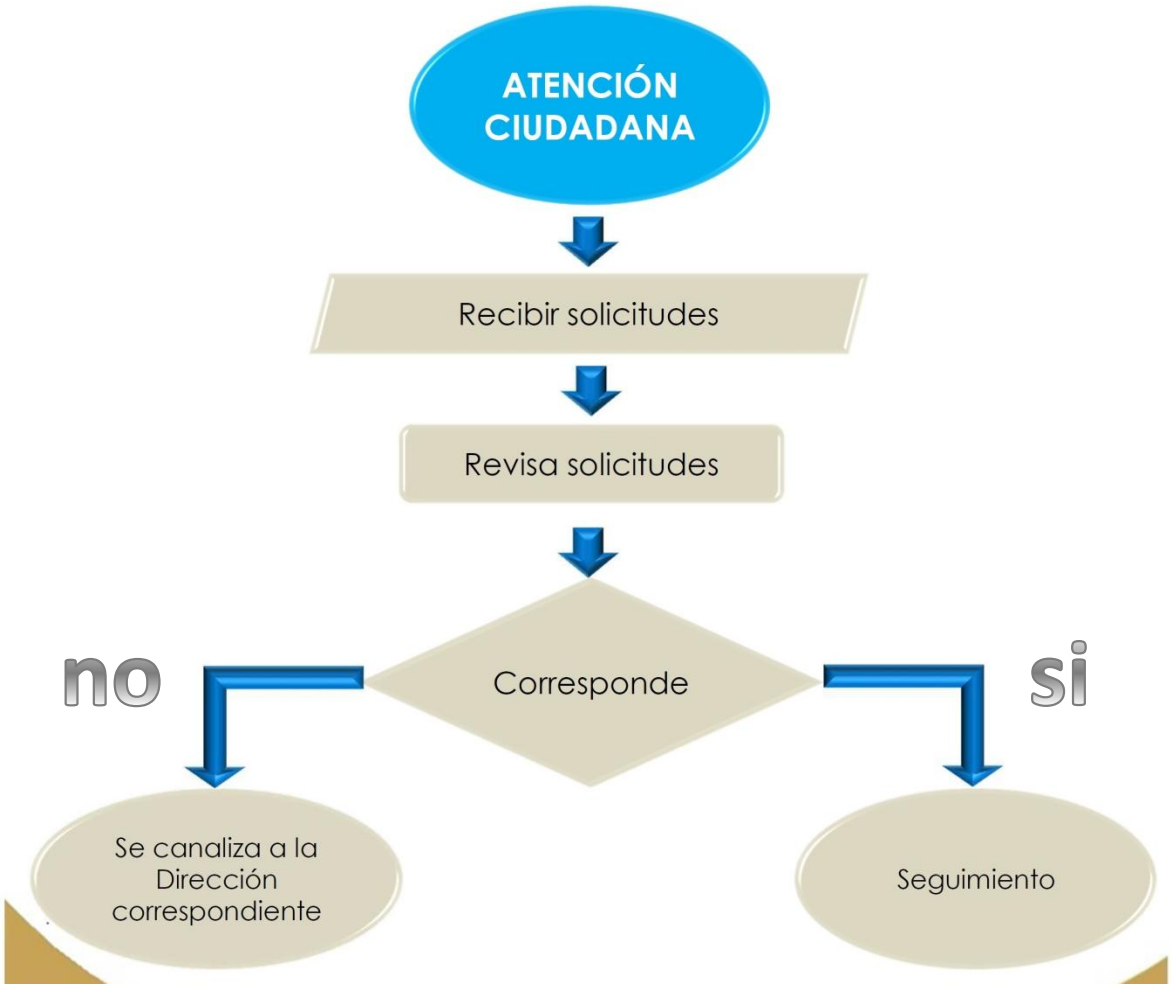

DIAGRAMA DE FLUJO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

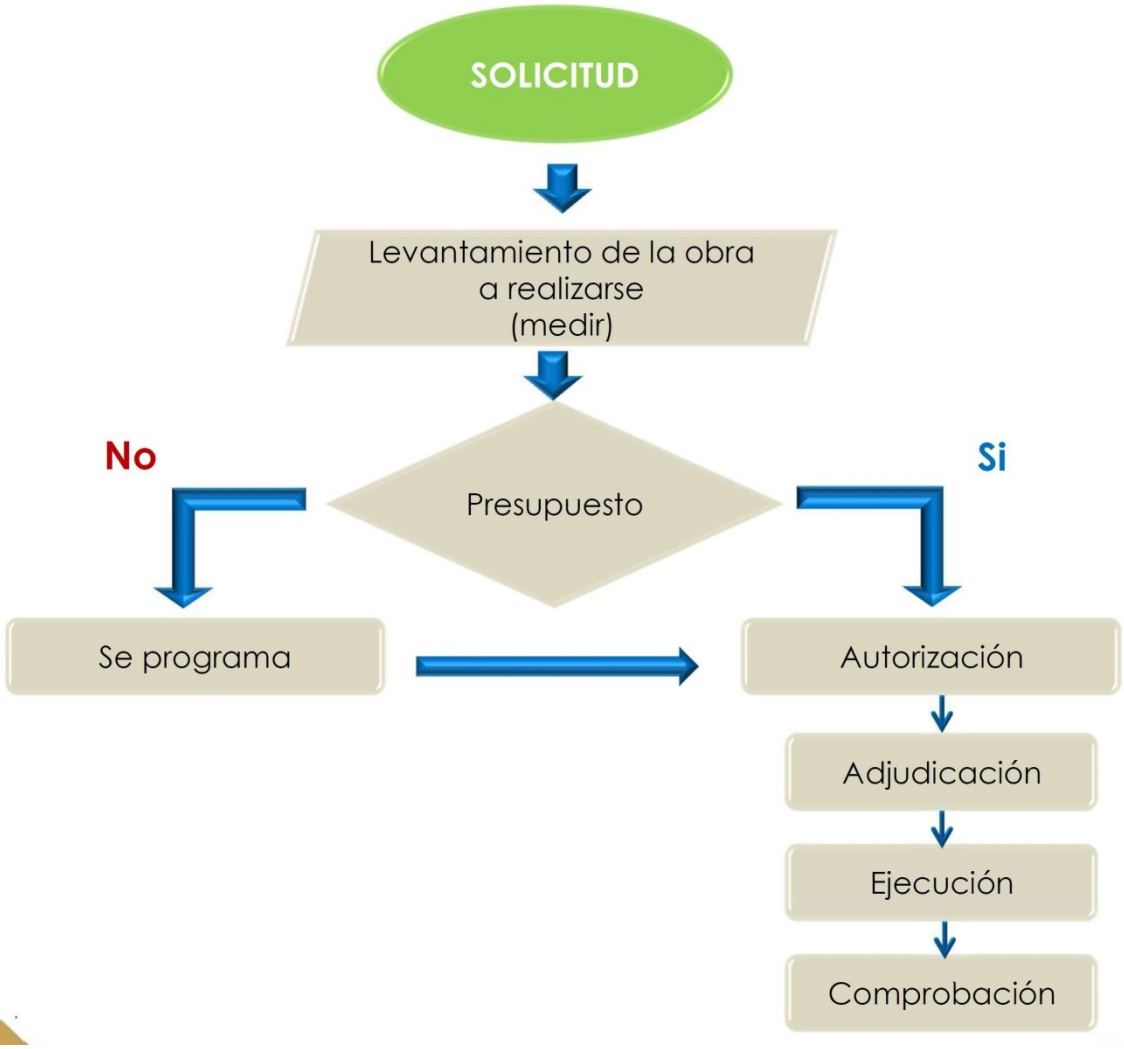

ORGANIGRAMA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS 2016-2018

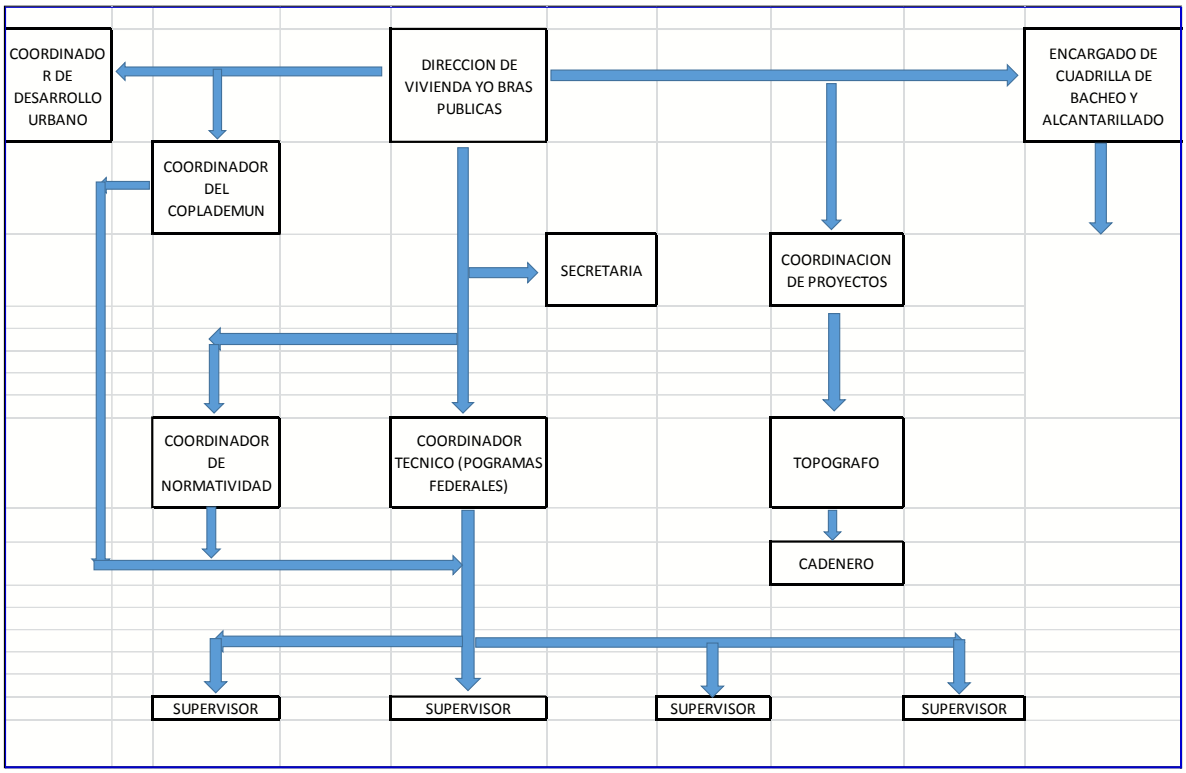

Atentamente: Ing. Benjamín Toledo B.
Dirección de Obras Públicas. Vivienda y Desarrollo Urbano
de Jojutla de Juárez